

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Davivienda S.A
Demandado:	Álvaro Hernán López Duque
Radicado:	05001 40 03 005 2013 00933 00
Decisión:	Ordena Archivo

Cumplidas las presentes diligencias se ordena el archivo de las mismas, de conformidad con el Art. 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

